

**Asamblea General**  
**Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
**5a sesión plenaria**  
**28 de febrero al 2 de marzo de 2022, Nueva York**

**Sr. De la Fuente Ramírez (México):**

Acudimos a este período extraordinario de sesiones de emergencia, convencidos del importante papel que le toca desempeñar ahora a la Asamblea General, confiados en empezar a construir, entre todos los Estados Miembros, los baluartes de la paz en Ucrania y con el ánimo de detener el sufrimiento de su población. El Consejo de Seguridad no pudo cumplir su mandato y adoptar las medidas necesarias que permitieran poner fin a los actos de agresión contra Ucrania y restablecer la paz y la seguridad internacionales. Por eso, México reitera hoy su rechazo al llamado derecho de veto.

En la Conferencia de San Francisco, los Estados que se convertirían en miembros permanentes del Consejo de Seguridad hicieron una declaración conjunta por la que manifestaron que su estatus no implicaba privilegios, que tenían la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y que no debía asumirse que usarían el veto con la intención de obstaculizar la operación del Consejo de Seguridad. La realidad ha sido otra. México demanda, una vez más, que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad se abstengan de hacer uso del veto ante situaciones en las que estén directamente involucrados, o frente a situaciones de atrocidades masivas. Es necesario restringir el recurso al veto en tales circunstancias. Creemos también, en aras de la rendición de cuentas, que la Asamblea General debe disponer de un mecanismo que permita que sea convocada en forma automática, sin mediar voto alguno, cuando se produzca un veto en el Consejo de Seguridad. El objetivo sería que el o los miembros permanentes responsables del veto acudan a exponer las razones de su actuación ante este foro y den la oportunidad a la Asamblea de examinar las opciones a partir de tal situación.

México reitera su respeto a la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y condena los actos de agresión de los que ha sido objeto, en flagrante violación del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones 2625 (XXV) y 3314 (XXIX). Los acuerdos celebrados entre las partes, como el Memorando de Budapest de 1994 y los acuerdos de Minsk de 2014, deben ser cumplidos de buena fe, toda vez que se trata de instrumentos que vinculan a las partes. A la luz de las consideraciones anteriores, México plantea lo siguiente.

En primer lugar, que cesen de inmediato las hostilidades y que se canalice, con la urgencia debida, la ayuda humanitaria que está siendo cada día más necesaria a favor de la población civil afectada, sin discriminación alguna. México y Francia presentarán un proyecto de resolución al respecto ante el Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, que se respalde a las organizaciones regionales que puedan contribuir a la distensión, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como aquellos espacios de negociación que propician el diálogo entre las partes, tales como el Grupo de Contacto Trilateral y el formato de Normandía.

En tercer lugar, que la diplomacia recobre sus derechos. Las Naciones Unidas cuentan con un amplio andamiaje de mecanismos de solución pacífica, incluidos, desde luego, los buenos oficios que ha ofrecido el Secretario General, a quien expresamos nuestro pleno respaldo. Al respecto, también recordamos la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, aprobada mediante la resolución 37/10 por parte de todos los Estados Miembros, que fue promovida por México y que refrendamos en diciembre del año pasado en la Asamblea General (véase A/76/PV.49).

Toca a la Asamblea General hacer las recomendaciones pertinentes para que se tomen las medidas colectivas necesarias que permitan restablecer la paz y la seguridad internacionales, como lo establece la resolución 377 (V), "Unión pro paz". Cientos de miles de personas afectadas por el conflicto, desplazadas internas y aproximadamente medio millón más que han tenido que buscar refugio en otros países necesitan que actuemos con el único propósito de aliviar su sufrimiento.